Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 060/14 de fecha 15 de julio de 20[illegible]

RESOLUCIÓN N° 060-041/14

POR LA QUE SE APRUEBA EL SUPUESTO DE EXCEPCIONALIDAD Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 06/14 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENT MONTADO PARA AORTA TORÁCICA PARA EL PACIENTE CARLOS GALARZA VÁZQUEZ DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/ N° 0768/14, de fecha 15 de julio de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 15 de julio de 2014, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración la solicitud de aprobación de la excepcionalidad para la Contratación por Vía de la Excepción N° 06/14 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Stent montado para Aorta Torácica para el paciente Carlos Galarza Vázquez del Servicio de Cirugía Vascular Periférica"; y

CONSIDERANDO: Que, la conveniencia de aplicar los procedimientos previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 33° que expresamente dispone: "Las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la Licitación Pública o la de Licitación por Concurso de Oferta, en los supuestos que a continuación se señalan: Inciso g)…Urgencias impostergables…";

Que, por Nota Interna identificada como Expediente NOT-1733-2014-000112, de fecha 10 de julio de 2014, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicita la presente contratación, en los siguientes términos: *"Me dirijo a Ud.... a fin de remitir adjunto el Pedido de Compra por Urgencia Impostergable de Stent montado para Aorta Torácica para Paciente Carlos Galarza Vázquez, con C.I. N° 763.355, del Servicio de Cirugía Vascular Periférica del Hospital Central, para la realización de tratamientos Endovasculares, con DX: Disección y Aneurisma de Aorta Torácica. A fin de dotar al Servicio con los materiales médicos solicitados, necesarios para otorgar el tratamiento Endovascular a dicho paciente, solicitado vía Nota NOT-1733-2014-000112; por el Jefe del Servicio de Cirugía Vascular Periférica, Dr. Eloy Teixeira Safi";*

Que, por cuanto expresando: Cabe señalar que lo solicitado en el presente pedido forma parte del Cuadro Básico de Insumos e Instrumentales Médico Odontológicos Vigente, además estos productos se encuentran incluidos en la Licitación Pública Nacional N° 60/14 "Adquisición de Prótesis e Insumos para el Servicio de Cirugía Vascular Periférica del Hospital Central", actualmente en proceso de consultas de oferentes (sic)";

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Abog. Carla Clari Medina
Secretaria Consejo de Administración
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 060/14 de fecha 15 de julio de 201

RESOLUCIÓN N° 060-041/14

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0896/14, de fecha 15 de julio de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se reprogramó en el PAC 2014, con ID 275[illegible] el llamado a CVE "Adquisición por Urgencia Impostergable de Stent Montado para Aorta Torácica para el paciente Carlos Galarza Vázquez del Servicio de Cirugía Vascular Periférica";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 009643/14, de fecha 15 de julio de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales, Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1836/14, de fecha 15 de julio de 2014;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 030/14, de fecha [illegible] de julio de 2014, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomendó la implementación de la Contratación por Vía Excepcional por encuadrarse las circunstancias en las previsiones contenidas en el Art. 33° inciso g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" al encontrarse suficientemente acreditada la justificación de la adopción de la modalidad de contratación, en razón de la Urgencia Impostergable;

Que, con el propósito de abreviar los procedimientos administrativos tendientes a satisfacer el requerimiento, en este mismo acto se solicita la aprobación del llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 06/14 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Stent Montado para Aorta Torácica para el paciente Carlos Galarza Vázquez del Servicio de Cirugía Vascular Periférica" y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de proseguir los trámites correspondientes;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1- Aprobar la excepcionalidad del proceso para la "Adquisición por Urgencia Impostergable de Stent Montado para Aorta Torácica para el paciente Carlos Galarza Vázquez del Servicio de Cirugía Vascular Periférica", en base a lo dispuesto en el Art. 33° inciso g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 060/14 de fecha 15 de julio de 201

RESOLUCIÓN N° 060-041/14

2°) Autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 06/1[illegible] Adquisición por Urgencia Impostergable de Stent Montado para Aorta Torácica para el paciente Carlos Galarza Vázquez del Servicio de Cirugía Vascular Periférica", conforme la normativa vigente.----------

3°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contrata[illegible]or Vía de la Excepción N° 06/14 "Adquisición por Urgencia Impostergable de [illegible]tent Montado para Aorta Torácica para el paciente Carlos Galarza Vázquez [illegible] Servicio de Cirugía Vascular Periférica".----------

4°) Disponer se proceda a las invitaciones confor[illegible], establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a sus Decre[illegible]lamentarios.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y arch[illegible]ar.-----------

Se/vd

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIL**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBER[illegible]O M[illegible]AREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR [illegible]CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. Se[illegible] del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.